

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TUNJA ADMINISTRATIVO ORAL 003

Traslado excepciones Art. 175 pará 2 - Oralidad

Fecha: 03/04/2019

Entre: 03/04/2019 y 03/04/2019

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
15001333300320180013400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	CRISTIAN ALEXANDER CASTRO SIAZ	03/04/2019	03/04/2019	05/04/2019	EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 175 DEL C.P.A.C.A DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS SE CORRE TRASLADO A LAS DEMÁS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS
15001333300320170020000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	ARMANDO BUITRAGO ACEVEDO	03/04/2019	03/04/2019	05/04/2019	EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 175 DEL C.P.A.C.A DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS SE CORRE TRASLADO A LAS DEMÁS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS
15001333300320180015600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	SONIA ESPERANZA RINCON CERVANTES	03/04/2019	03/04/2019	05/04/2019	EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 175 DEL C.P.A.C.A DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS SE CORRE TRASLADO A LAS DEMÁS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

SECRETARIA
JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA